

# Cuentas fallidas, deudas omnipresentes. Los difíciles comienzos del mercado del libro novohispano/

## Negative Account Balances and Constant Debts: The Difficult Beginnings of New Spain's Book Market

Nora E. Jiménez  
El Colegio de Michoacán, México

---

*Este artículo analiza algunos episodios tocantes a la actividad de los primeros impresores y comerciantes de libros en Nueva España, en el siglo XVI. En contra de la optimista imagen de los inicios que suele privar en la bibliografía, se ven aquí las dificultades que los primeros impresores y comerciantes enfrentaron en el desarrollo de sus actividades, dificultades entre las que destacan, con particular persistencia, las de tipo financiero y el endeudamiento. Este último parece ser una condición ineludible en el ambiente de negocios de esa época.*

PALABRAS CLAVE: Impresores; Libreros; México; Siglo XVI; Venta de libros; Comercio de libros

*This article analyzes some episodes concerning printers and bookseller's activity in sixteenth century New Spain. Although beginnings are by definition promising, book enterprises in the New World were not always so. This analysis uncovers the extreme difficulties that the first book entrepreneurs faced to establish and maintain their then-original projects. Through this analysis indebtedness in particular is perceived as a constant and an essential part of the operations in the business environment of that time.*

KEYWORDS: Printers; Booksellers; Mexico; Sixteenth Century; Book sales; Book trade.

---

## Visiones divergentes

El auge de los estudios del libro que viene dándose desde la última década de la centuria pasada, ha dado lugar a una serie de trabajos sobre este objeto desde diversos puntos de vista —la impresión, el comercio y la circulación— a partir tanto de las fuentes que ya había rescatado la bibliografía histórica decimonónica, como a partir de nuevas exploraciones de archivo. En el ámbito hispánico se ha destacado la figura de Sevilla como protagonista tanto por la producción de sus prensas como por el hecho de ser el nodo de enlace con el Nuevo Mundo, y el punto de salida de una serie de nuevas empresas tanto de impresión como de comercio.

A la vista de estos estudios sobre cómo se abrió para el libro un nuevo mercado en la otra orilla del Atlántico en el siglo XVI, me parece importante introducir algunos matices respecto de la diferencia entre la visión optimista que ofrece la documentación española y la que se puede encontrar del lado americano.<sup>1</sup> Este texto es una invitación a repensar datos sobre los comienzos del mercado novohispano de impresos que, aunque estén más o menos documentados desde hace algún tiempo, no se han articulado de la forma en que se hace aquí.

Nuestra primera observación es que a través de la documentación española con frecuencia tenemos la impresión de negocios crecientes o de inicios más alentadores de lo que a la postre resultaron. Cuando los impresores emigran a las nuevas tierras impulsados por la esperanza de jugosas ganancias, nada permite predecir sus futuras desgracias, y esto es especialmente cierto en el caso de los artesanos de la estampa y en el de los mercaderes que pasan al Nuevo Mundo. Después de todo, las Indias eran eso para los peninsulares: la promesa —siempre Dios mediante— de una vida más próspera, en donde los trabajos sufridos dieran frutos y en lo posible procuraran beneficios. En ese sentido, la Sevilla en donde todas estas empresas tienen su punto de partida era un hervidero de expectativas alimentadas por el espejismo de ultramar. Del otro lado del Atlántico, sin embargo, el panorama llegó a tornarse adverso para muchos y con frecuencia la documentación con que contamos existe precisamente por el fracaso estrepitoso de tan promisorios inicios. Desde esa otra orilla, sobre

---

1 Como ejemplo de una visión de comienzos prometedores, véase por ejemplo González Sánchez y Maillard, 2003. En contraste: un breve apunte acerca de que «las circunstancias no fueron del todo favorables para quienes emprendieron la aventura americana», en Álvarez Márquez, 2007, 238-239.

todo al comienzo, el negocio del libro se ve particularmente difícil y peligroso, aunque bien pudiéramos preguntarnos qué empresa comercial no lo era en aquellos tiempos. También, en algunos casos, encontramos a los protagonistas del negocio de lo impreso conduciéndose o trabajando en situaciones de talante mucho menos glorioso de lo que la historia decimonónica le ha atribuido a la estampa y —por añadidura— al comercio de libros.<sup>2</sup>

Si bien los dos aspectos del llamado *ciclo del libro* que tocamos aquí (la impresión y la comercialización) tienen problemáticas específicas, he resuelto tocar ambas en este texto para componer así una problemática común de los inicios de la introducción del libro en la Nueva España.<sup>3</sup> Un enfoque conjunto se justifica en la medida en que las complicaciones que encontramos más o menos hasta los años ochenta del siglo XVI son problemas compartidos por ambos giros. Más adelante —cuando la normalización de las rutas de comercio por un lado, la presencia de la Inquisición por otro y la llegada de una nueva generación tanto de libreros como de impresores cambie las reglas del juego— impresión y comercio se reconfigurarán y presentarán una problemática diversa. En esta etapa, que sin embargo se verá prolongada en las prácticas y condiciones de operación de algunos artesanos y comerciantes hasta casi finales de la decimosexta centuria, el trasiego comercial y la operación de imprenta presentan una misma problemática de fondo: la falta de liquidez y las dificultades de financiación. En los principios que describimos, el ramo de la producción de impresos requiere de recursos para subsanar la falta de equipo material y humano y el del comercio sufre constantes trabajos para capitalizar el producto de las ventas, por lo que se encuentra en constante amenaza de bancarrota.

---

2 He hablado de los distintos giros comerciales en los que los impresores de la Nueva España se ven envueltos en Jiménez, 2007b.

3 El *ciclo del libro* es un esquema sugerido por Robert Darnton en un artículo llamado «What is the History of books?» que trata de definir los dominios de la historia de los impresos. A diferencia de la bibliografía histórica, que se centraba en el objeto *libro* y en su descripción, el esquema propuesto por dicho autor arma en un *continuum* las distintas etapas de producción, distribución, comercio, lectura, recepción, almacenaje y eventualmente nueva producción, incorporando las acciones de los elementos humanos de estas operaciones. En ese sentido, la historia que propone el autor no es sólo de los impresos, sino historia social y de la cultura. El esquema hace del conjunto de estos temas un todo interconectado que se puede abordar en su totalidad o por partes, haciendo de cada una de ellas parte integral de la historia del libro. El texto se publicó por primera vez en 1983, pero fue más conocido por su edición de 1990. Ver Darnton, 1983 y 1990.

Tanto para equipar y lanzar las imprentas con recursos materiales y humanos, como para iniciar empresas comerciales, librerías y obreros de las distintas fases del proceso de impresión, merced a diversos accidentes de la vida, se vieron envueltos en el endeudamiento, a partir del cual era muy fácil arruinarse por completo. Como veremos, la presencia de las deudas y de los problemas financieros era tan frecuente que bien podría considerarse como una condición normal de los negocios de esa época, condición que los fragilizaba enormemente.

Una de las causas del problema de percepción que hemos apuntado arriba acerca de la pujanza de los negocios emprendidos en el siglo XVI es la tendencia de las primeras investigaciones sobre los inicios de la imprenta —particularmente las elaboradas por la corriente erudita del siglo XIX— a valorar superlativamente los inicios, por el solo hecho de serlos. Reconociendo de entrada que ha sido esta corriente la que ha rescatado buena parte de la documentación novohispana disponible, hallamos en ella una tendencia a exaltar los comienzos precisamente por su calidad de primicias, sin llegar a elaborar una visión realista sobre las circunstancias técnicas y financieras concretas en las que se abrió el mercado del libro novohispano, a pesar de contar con los datos necesarios para hacerlo.<sup>4</sup>

## Inicios precarios

La historia de cuentas fallidas que quiero presentar como un contrapunto a esa optimista imagen sobre los *mundos del libro* en sus comienzos americanos bien puede comenzar con el ejemplo de la empresa iniciada con Juan Cromberger en Sevilla, la celebrada imprenta que a cargo de

---

4 Es el caso de las publicaciones clásicas de Joaquín García Icazbalceta, sobre los inicios de la imprenta novohispana, una de ellas citada abundantemente en este escrito. Este notable erudito es para la bibliografía mexicana una figura tan importante como la de José Gestoso y Pérez para la bibliografía hispalense. El tono casi apologético de su visión es tal vez proporcional a los esfuerzos realizados en la reconstrucción de la historia de la imprenta novohispana. Con singular empeño, localizó en subastas y casas de antigüedades todos los ejemplares que salieron a la venta o que estaban en manos de coleccionistas privados con el propósito de reunir todas las noticias posibles. Integró así una notable colección bibliográfica y documental —que actualmente forma parte de la Benson Latin American Collection, perteneciente a la Universidad de Texas—. La *Bibliografía mexicana del siglo XVI* describe todos los ejemplares de que García tuvo noticia, incorporando información sobre variantes y acompañando cada entrada con noticias documentales y con reproducciones fotolitoográficas de grabados y tipografía. La obra fue publicada por primera vez en 1886, y reimpresa en 1954 y 1981 con las notas, revisión y correcciones de Agustín Millares Carlo. Ver García Icazbalceta, 1981.

Juan Pablos de Brescia fue enviada a la ciudad de México en 1539. Contra las apariencias, la historia de la imprenta sevillana de los Cromberguer que ha sido brillantemente reconstruida por Clive Griffin,<sup>5</sup> no se parece en nada a la de la imprenta que prohió del otro lado del océano y que, sin excepción, ha sido también encarecida por el hecho de haber sido la primera del continente. Aunque no fue empresa fácil echar a andar una imprenta de tipos móviles en la otra orilla del Atlántico, el carácter inaugural de ese esfuerzo no dio lugar a una empresa demasiado competente ni muy productiva.

Recurriremos a los propios datos de Joaquín García Icazbalceta para apoyar esta aseveración, si bien aceptando por nuestra parte que la imprenta de Juan Pablos era más bien rudimentaria. La sola comparación incluso con los productos de la casa madre nos mostrarían que los aparejos con los que el taller de Pablos fue equipado no estaban entre los mejores con los que la casa madre contaba. Para la nueva fundación no se dispuso ni de tipos ni de grabados nuevos, sino que en buena parte se embarcaron precisamente materiales que ya habían sido suficientemente usados para la estampa sevillana. En su trabajo sobre los grabados de la imprenta de Juan Pablos, María Isabel Grañén ha demostrado cómo Cromberguer envió entre los aderezos para el nuevo establecimiento planchas xilográficas que ya habían aparecido en impresiones anteriores,<sup>6</sup> y el bresciano no vería una mejora significativa de sus avíos hasta que los mandó traer de la Península en 1550, ya fuera de la tutela de la casa sevillana.

El hecho de que Pablos fuera *componedor* (cajista) afirma el carácter básico del primer establecimiento editorial en tierras americanas: en su caso, lo importante era asegurar que alguien conociera el arte de la composición de las páginas con caracteres móviles y supiera hacer a un nivel elemental el armando la página en el marco de madera o *rama* dentro del cual se fija, pues la tirada o impresión propiamente dicha es una tarea un poco más mecánica. En ausencia de una intención de cortar y fundir letras, ninguno de los operarios tendría los conocimientos de metalurgia que, por

5 Griffin, 1991.

6 El importante trabajo de Grañén que, teniendo origen en su tesis doctoral permaneció inédito durante varios años, ha sido por fin publicado. Poniendo especial atención a los grabados, pero auxiliada ahora por el saber tipográfico de Juan Pascoe, la autora confirma la modestia de los aparejos con los que contó Juan Pablos en sus inicios (1539-1542) y de hecho hasta el momento en que Antonio de Espinosa se integró a su taller. La renovación más importante no vendría sino en 1553, en que Pablos recibiría matrices y sobre todo planchas de mejor calidad, que habían sido utilizadas en talleres en Francia y en Inglaterra. Ver Grañén Porrúa, 2010.

ejemplo, tendría Juan Ortiz, el artesano francés que trabajó junto con Pedro Ocharte, sucesor en la imprenta del bresciano.<sup>7</sup>

El montar una imprenta requería de una gran inversión y suponía un fuerte endeudamiento. Como ha señalado Clive Griffin,<sup>8</sup> era necesario comprar las prensas y las matrices, pagar un local amplio y contratar y alimentar al menos tres o cuatro operarios (componedor o cajista, tirador y batidor, amén de la gente que manejaba los pliegos antes y después del procedimiento de stampa propiamente dicho). Sobre todo, había que poder hacer la inversión necesaria en el papel que se usaría para hacer la impresión. Cromberger tuvo el margen necesario para el financiamiento del taller novohispano, no sólo por la sólida situación de su imprenta sevillana, sino por sus inversiones en operaciones comerciales no necesariamente editoriales, como las que la casa de los Cromberguer llevaba a cabo desde los tiempos de las primeras asociaciones de su padre, Jacobo Cromberguer, con quien era su yerno, Lázaro de Nuremberg.<sup>9</sup> Griffin ha explicado la modestia del avío de la imprenta y su convicción de que el interés de esta operación no fuera tanto las ganancias de la impresión, sino el monopolio para la comercialización de libros, las concesiones de minas que obtuvo y la expectativa del favor de las altas autoridades virreinales que la operación le podía reportar.<sup>10</sup>

Pablos, por su parte, tendría márgenes mucho más estrechos. Además del modesto equipamiento de la imprenta que dirigía, está el hecho de que su establecimiento tardó muchos años en hacerse de una clientela, más allá del proyecto de publicación de materiales para la evangelización para el

---

7 Como veremos más adelante, la imprenta de Juan Pablos iría a dar a manos de Pedro Ocharte al casarse este con la hija del primer impresor, de nombre María de Figueroa. En cuanto a Ortiz, sus habilidades para la metalurgia se pueden entrever en algunas declaraciones vertidas por él mismo y por los testigos, en el proceso al que lo sometió el tribunal del Santo Oficio en 1572. En audiencia del 22 de febrero de ese año, al declarar el curso de su vida, Ortiz dice haber servido en Valladolid «a un Jaques, piamontés, que labraba hoja de Milán» (hojalata). También, que ya estando en la Nueva España «algunos días estuvo en casa de Frago, naipero, cuatro o cinco meses, donde este cortaba imágenes y después apartó casa y tiraba oro» (hacía hilo de oro). Uno de los testigos que declara en su contra, menciona que Ortiz elaboraba «zarcillos y canastillas de plata», y el propio Ortiz dice haber trabajado para uno de sus denunciantes, Leonardo Frago, haciendo azogue sublimado o *Solimán* (cloruro de mercurio), sustancia corrosiva que era usada entre otras cosas, para el trabajo de metales. El «Proceso contra Juan Ortiz, imaginario e impresor, natural del obispado de Gen en Francia, vecino de México» ha sido publicado en Fernández del Castillo, 1982, 142-245; las menciones que hemos citado se encuentran en las páginas 175 (las dos primeras), 195 y 243-245, respectivamente.

8 Griffin, 1991, 53.

9 *Ibidem*, 86 y ss.

10 *Ibidem*, 121-133.

que la reclamó el obispo de México, fray Juan de Zumárraga.<sup>11</sup> Cuando revisamos la lista de publicaciones documentadas de los primeros años de la imprenta mexicana, encontramos que entre 1539 y 1559, en vísperas de la muerte de Juan Pablos —año también del comienzo de operaciones de Antonio de Espinosa, como competidor de Pablos— se conocen 35 impresiones, lo cual arroja un promedio de 1'75 libros por año.<sup>12</sup> En aquel tiempo, el ritmo de producción del taller del bresciano, estaba muy lejos de los tres mil pliegos diarios de la casa sevillana que se mencionan en el contrato original entre Pablos y Cromberguer.<sup>13</sup>

Como se sabe, el establecimiento sevillano iría perdiendo su impulso a partir de la muerte de su segundo patrón, Juan Cromberguer, en 1540. En ese sentido, el mérito de Juan Pablos consistió en haber resistido esos años de penuria y en no regresar a España como estaba previsto en su contrato inicial. Hemos de recordar que en 1547, a sólo unos años de haber comenzado a operar en la Nueva España, Juan Pablos dirige un memorial al virrey Mendoza diciendo que ha «usado del arte de la impresión, el cual oficio da muy poco provecho», y que «si no fuera por las limosnas que le han hecho no se hubiera podido sustentar». En el mismo lugar, agrega que está pobre «y que no tiene qué hacer en el dicho oficio».<sup>14</sup> Es importante señalar que el tono lastimero de esta queja probablemente no fue una exageración y que tal vez el quinto de los beneficios previsto para Pablos en su contrato original de 1539 fuera apenas suficiente para la manutención de su familia. Las oportunidades importantes para poner a trabajar las prensas, fuera de

11 El obispo Zumárraga había expuesto en torno a 1533 la urgente necesidad de una imprenta en el recién conquistado reino de la Nueva España, en un Memorial enviado al rey (Archivo General de Indias [en adelante AGI], México, 2555). El importante papel del prelado en la introducción de la imprenta de tipos móviles en México está expuesto en el opúsculo de Joaquín García Icazbalceta «Introducción de la imprenta en México», publicado por primera vez en 1896. El texto se incluye, con sus anexos documentales, en García Icazbalceta 1981, 23-55. Por mi parte, he desarrollado el tema del funcionamiento casi en calidad de imprenta arzobispal y como instrumento fundamental en el plan de evangelización en Jiménez, 2007a, 65-117 particularmente en las páginas 73-77. Como lo muestro en dicho texto, con excepción de la *Relación del espantable terremoto que agora nuevamente ha acontecido en la cibdad de Guatemala*, de 1541, y de las *Ordenanzas y compilación de leyes hechas por el muy ilustre señor don Antonio de Mendoza, Visorrey y Governador desta Nueva España*, de 1547, todos los impresos salidos de la imprenta de Juan Pablos hasta 1548, año de la muerte de Zumárraga, fueron obras de interés doctrinal, pagadas y promovidas por el primer obispo de México.

12 Estos cálculos se basan en el análisis de los datos proporcionados por García Icazbalceta, 1981.

13 «Contrato entre Juan Cromberguer, impresor y Juan Pablos, cajista, por el cual comprometiase el segundo a trasladarse a México y ejercer el arte de la imprenta...», transcrito en García Icazbalceta, 1981, 42-45.

14 *Apud* García Icazbalceta, 1981, 41.

los encargos de obras destinadas a la evangelización no volvieron a presentarse sino en 1554, cuando el comienzo de los cursos en la recién fundada Universidad de México relanzó la demanda local de ediciones.<sup>15</sup>

### La dificultad de contar con operarios calificados

Además de los escasos encargos, uno de los problemas más notorios que enfrentó Pablos fue la escasez de operarios y las dificultades que tuvo con aquellos que reclutó para la operación de su taller. Regularmente se habla de «impresores» y se olvida que el trabajo de impresión no podía ser llevado a cabo por una persona en solitario, sino que era una cadena en la que había una especialización, por lo que es más pertinente pensar en talleres de impresión. Detrás del libro terminado está el trabajo de por lo menos cuatro operarios: el cajista o componedor, los dos obreros que operan la prensa propiamente dicha —tirador y batidor— el primero de los cuales requería de una gran fuerza física. El cuarto operario solía ser por lo menos un criado que llevaba a cabo tareas pesadas como cargar agua o balas de papel y/o preparar y poner a secar las hojas a medida que iban siendo estampadas. En los talleres con más recursos también podía llegar a haber un fundidor de letras.<sup>16</sup> En el caso de Juan Pablos, son bien conocidas las noticias acerca de la búsqueda de operarios en Sevilla, primero en 1550, en que contrató a Tomé Rico, tirador; a Juan Muñoz, componedor (17 de septiembre); a Antonio de Espinosa, fundidor de letra y a Diego de Montoya. Para dicha operación Juan Pablos adquirió una deuda de por lo menos 500 ducados de oro, de los cuales 450 se gastaron en aderezos de imprenta.<sup>17</sup> Esta deuda, destinada a mejorar el desempeño de su taller, era equivalente a la inversión que Cromberguer había hecho unos años antes para echarlo a andar, operación en la que este empresario de la estampa gastó 520 ducados.<sup>18</sup>

---

15 Puede derivarse una noción de las oportunidades de producción que la nueva universidad abrió para los impresores de la ciudad de México a partir de Pascoe, 1993.

16 Véase en particular Martín Abad, 2003 y Pedraza García, 2004.

17 En febrero de 1550 Pablos concierta ante el escribano Diego de Isla el préstamo de 500 ducados que le hará el mercader florentino Baltasar Gabiano, residente en Sevilla. García Icazbalceta, 1981, 47 y 48.

18 En esta fecha el valor del ducado era de 375 maravedíes. En una escritura de 1539, Pablos declara haber recibido de Cromberguer 120.000 mrs. (320 ducados), 100.000 destinados a cubrir el costo de la prensa, tinta, papel y otros aparejos. Archivo de Protocolos de Sevilla, Protocolo de Alonso de la Barrera, Oficio I, Libro I, 12 de junio de 1539. *Apud* García Icazbalceta, 1981, 45.

Es también sabido que el mencionado Antonio de Espinosa no tardó en cuestionar el monopolio de impresión que Pablos tenía y que en 1558, ante la inminencia del vencimiento del monopolio, estaba en España solicitando su derogación. Juan Pablos había gozado anteriormente de una prórroga del privilegio exclusivo para imprimir, concedida por don Luis de Velasco, segundo virrey de la Nueva España. Espinosa, como hemos dicho, era mucho más que un simple operario; se trata tal vez del primer fundidor de letras que tuvo licencia para trabajar en territorio novohispano, pues no hay indicios de que la fundición fuese una fase contemplada en el primer equipamiento del taller de Juan Pablos.<sup>19</sup>

Tal vez por su calificación o especialización, los nuevos operarios que el primer impresor hizo venir de España en 1550 comenzaron a aspirar en un momento dado a trabajar separadamente. Es por ello que Antonio de Espinosa viajaría a España y gestionaría la terminación del privilegio concedido al bresciano, argumentando que la prohibición de establecer otros talleres generaba una calidad mediocre en los trabajos y aun así permitía a Pablos aplicar altos precios. La petición de liberar el monopolio de impresión fue concedida en 1558 y Espinosa pudo así presentarse en la Nueva España con una cédula real que amparaba su derecho para imprimir, en agosto de 1559.<sup>20</sup>

Lo que ha sido menos comentado es que entre tanto los otros dos operarios contratados, Juan Rodríguez y Sebastián Gutiérrez, utilizaron las herramientas y el equipo de Pablos para imprimir fuera de su casa, en un momento anterior a enero de 1559, fecha en que el impresor les acusó

---

19 Al ser una operación realizada por artesanos de los metales, el diseño y manufactura de los punzones, y a partir de ellos la manufactura de las matrices, era una operación especializada que sólo algunos talleres contemplaban, si bien Julián Martín Abad (2003, 17) señala que hasta fines del siglo XVI lo habitual fue la compraventa de matrices y no de tipos fundidos. En el caso que nos ocupa, las condiciones del contrato firmado por Juan Pablos hacen pensar que todos los insumos se pedirían a la casa sevillana. La lista de los mismos parece incluir también las letras de imprimir: «Yten, con condición que vos el dicho Joan Coronverger seáys obligado a me enbiar papel y tinta y letras y todos los otros aparejos que para la dicha ynpresión fueren menester, cada e quando yo los enviare a pedir, conforme a las memorias que yo vos enbiare, y que yo sea obligado de vos avisar un año antes que las dichas cosas sean menester, e sy non vos avisare e por falta de los dichos aparejos holgare la prensa, que yo sea tenuto [*sic*] e obligado a vos pagar todo el daño que por ello se vos rrecreçiere en el doblo...». *Apud* García Icazbalceta, 1981, 43. Véase más adelante (nota 24 de este estudio), cómo la entonces viuda de Juan Pablos, al alquilar los instrumentos del taller en 1563, únicamente menciona entre ellos dos prensas, las letras, las placas para grabados y cuatro ramas.

20 La Cédula Real, fechada en Valladolid en 7 de septiembre de 1558, ha sido transcrita en García Icazbalceta, 1981, 49-50.

criminalmente.<sup>21</sup> La acusación perdería tal vez su efecto, una vez que Espinosa se hubo presentado con el documento de 7 de septiembre del año anterior que ordenaba no ponerles impedimento ni a Espinosa, ni a Rodríguez, ni a Gutiérrez ni a Antonio Álvarez para publicar impresos en la Nueva España.

Al ver a sus antiguos empleados convertidos en competidores, Pablos volvió a encargar, en marzo de 1560, que le buscasen en Sevilla oficiales de imprenta —esta vez tiradores— para que viniesen a trabajar en su casa. Con esta acción, Pablos nos deja ver de nuevo su necesidad de encontrarle otras salidas a su imprenta. Entre dichas salidas está la elaboración de formatos para *carta de obligación* en letra de molde que propuso al escribano Antonio Alonso en enero de ese año, y que empiezan a aparecer en los registros de su escribanía justo después de una visita del impresor a dicho establecimiento, con el fin de otorgar un poder para la búsqueda de obreros en la hispalense. Para su desgracia, el bresciano no tuvo mucho más tiempo para seguir inventando alternativas, pues murió apenas unos meses después, entre julio y agosto de ese mismo año.<sup>22</sup>

### Las interminables deudas. Quiebras y componendas

El progresivo endeudamiento en el que Pablos incurrió para contratar a nuevos operarios y para el equipamiento de su imprenta —amén de los pocos beneficios que dichas operaciones le reportaron, visto el estado de su hacienda a su muerte— tiene un interés que va más allá de lo anecdótico.<sup>23</sup> Pablos debía por lo menos 1.050 pesos de oro que estaban impuestos en censo sobre su casa. Incluso hay un censo sobre uno de sus esclavos negros,

---

21 Archivo Histórico de Protocolos de la Ciudad de México (AHPCM), Escribanía de Antonio Alonso, 81, 203-204, 4 de enero de 1559.

22 La visita de Pablos es del 8 de enero de 1560 y el documento que firma va en formato impreso. A partir de ese momento, aparecerán en las escrituras de Antonio Alonso un total de 147 poderes como ese, usados para acuerdos otorgados entre el mes de enero y el mes de diciembre del año de 1560. AHPCM, Antonio Alonso, 82, 494 y ss.

23 Los detalles respecto de su deuda y el rescate que hace Ocharte al unirse en matrimonio con la hija de Pablos se reconstruyen con base en documentación del Archivo de Protocolos de Sevilla y de la Ciudad de México. Buena parte de estas noticias fueron recogidas en un apéndice titulado «Tipógrafos mexicanos del Siglo XVI» publicados por Agustín Millares Carlo, 1944-1946, especialmente 313 y ss. Otras aparecen en el estudio «Introducción de la Imprenta en México», incluido en García Icazbalceta, 1981, 42-55. Unas más provienen directamente del AHPCM en cuyo caso me remito al documento en cuestión.

probablemente operario del taller. Su viuda hereda el establecimiento con dos prensas y apenas cuatro ramas,<sup>24</sup> y se encuentra tan absolutamente sin auxilio que con mucha probabilidad tuvo la impresión paralizada durante 1561 y buena parte de 1562, años para los cuales no se conocen ediciones salidas de sus tórculos. La viuda presta entretanto los implementos del taller a Antonio Álvarez. Es probable incluso que los operarios a los que su marido demandó hubiesen ido a trabajar con su entonces competidor Espinosa, quien trabajaba por separado por lo menos desde la segunda mitad de 1559, cuando obtuvo uno de los tres trabajos importantes que se imprimieron ese año.<sup>25</sup> No pudiendo aliarse con Espinosa, Jerónima Gutiérrez tuvo que esperar una mejor oportunidad para echar a andar de nuevo el taller, oportunidad que se presentó en la persona de un socio comercial que se unió al tronco familiar por la vía tradicional, el matrimonio, a fines de 1561 o principios de 1562.<sup>26</sup>

Como muestra de la indefinición del negocio editorial novohispano en este momento, veremos aquí la incorporación de un actor hasta entonces ajeno a la impresión tomando el control de la primera imprenta del Nuevo Mundo. Pedro Ocharte, comúnmente conocido como el tercer impresor de la Nueva España, no se dedicaba al oficio de la estampa, sino al comercio

24 En el contrato de arriendo a Ocharte menciona «dos emplantas de imprimir con las letras e imágenes de 4 ramas, 3 de las cuales están en casa de la otorgante y la cuarta se la prestó a Antonio Álvarez», AHPCM, Antonio Alonso, 61, 272, 1 de febrero de 1563.

25 García Icazbalceta registra tres impresos conocidos para ese año, todos de la autoría del franciscano Maturino Gilberti. A Juan Pablos se atribuye la obra más voluminosa: el *Diálogo de Doctrina Christiana en la Lengua de Mechuacán. Hecho y compilado de muchos libros de sana doctrina, por el muy reverendo padre Fray Maturino Gilberti de la orden del seraphico Padre San Francisco* (15 de junio de 1559). Esta también es considerada por el erudito como «la obra más voluminosa que conocemos de las prensas de Juan Pablos y debió costar inmenso trabajo al autor, no menos que al impresor, quien desempeñó con gravedad su grave tarea... se trata de un volumen de cerca de 600 págs. en fol. a 2 col. de letra gótica pequeña y en lengua ignorada por los cajistas», García Icazbalceta, 154. También impreso en caracteres del taller de Juan Pablos están los dos vocabularios del fraile: *Vocabulario en lengua de Mechuacan compuesto por el reverendo padre Fray Maturino Gilberti de la orden del seraphico padre Sant Francisco*, y el *Vocabulario en lengua castellana y mechuacana compuesto por el muy reverendo padre Fray Maturino Gylverti de la orden del seraphico padre Sant Francisco* (7 de septiembre de 1559), obras que fueron pensadas para ir juntas. La tercera obra es la *Grammatica Maturini Tractatus omnium feræ quæ grammatices studiosis minorita tradi solent a fratre Maturino Gilberto minorita ex doctissimis collectus autoribus*. Esta es la que sale de las prensas de Espinosa. Además de estas tres obras, García Icazbalceta consigna una Cartilla para niños en lengua tarasca, de breve extensión —y de la cual no se conoce ningún ejemplar— y una obra del agustino Alonso de la Veracruz, que con mucha probabilidad se publicó en 1560. En el listado del autor, estas son las entradas 34, 35, 36 y 37.

26 La partida de bautismo del hijo de Pedro Ocharte y María de Figueroa es del 27 de diciembre de 1562. Véase Millares Carlo 1944-1946, 313.

de mercaderías varias, antes de casarse con la hija de Pablos. Este es el estatus con el que aparece en la documentación previa y en el propio contrato de arriendo que firma con la viuda del bresciano. Los datos con los que contamos nos dejan ver que es gracias a sus habilidades comerciales (sus posibilidades de acceder a financiamiento, su habilidad para manejar los aspectos pecuniarios, sus buenos oficios como negociador) que la imprenta puede reiniciar sus trabajos a partir del primero de septiembre de 1562, fecha en que toma en arriendo el taller por 350 pesos de oro común por año.<sup>27</sup> Es sólo después del nacimiento de su primer hijo, en 1563 —lo que selló la asociación familiar con un heredero directo a quien traspasar sus bienes— que Ocharte procede a sanear la hacienda de la familia y son esas operaciones las que nos permiten conocer el grado de endeudamiento que pesaba sobre los herederos de Pablos. La deuda había tenido la siguiente historia:

En enero 1558 el relojero Francisco de Arlite, vecino y amigo de Juan Pablos, había apoyado al impresor sirviendo de fiador para imponer un censo sobre su casa utilizando dinero —o quizás crédito— del difunto Pascual Bonaventura, de cuyos hijos era tutor y curador.<sup>28</sup> Para redimir una parte de la deuda, Pablos impuso en ese momento un censo sobre un negro y una negra que eran propiedad suya.

Como era normal, el censo no alcanzó a ser redimido en la fecha prevista. Debiendo ser pagado en 1563, sólo se rescatará en 1565 mediante una complicada operación que supuso varios traspasos de la deuda: la casa de hecho salió a remate en almoneda y fue comprada por Ocharte, quien redimió el censo, pero quedó deudor de una cantidad a los hijos de Bonaventura. Formalmente (es decir, sólo sobre el papel), Ocharte vendió la casa a Pedro de Salcedo, quien a su vez traspasó la deuda a Francisco de Mendoza, a quien Salcedo debía dinero. De nuevo, Mendoza traspasaría sobre Salcedo una deuda que tenía con Pedro del Águila y Bartolomé de Torres.<sup>29</sup> Es interesante notar que en esta operación en ningún momento

---

27 En su declaración de 1572 frente al Santo Oficio, sus antecedentes se refieren al mundo de los mercaderes y nunca a impresores. Ocharte dijo que sus padres habían sido: «Margarín de Ocharte, mercader, vecino de Rouen, que no sabe si es difunto, y Luisa Andrea, su mujer, difunta... que se crió con un mercader llamado Damián de Jardín hasta la edad de quince años, en que se vino a Sevilla donde estuvo con Pedro Clavero, mercader, dieciocho meses, al cabo de los cuales pasó a esta Nueva España y ha estado en México, Zacatecas y Guadalajara». Fernández del Castillo, 1982, 100.

28 El origen de la deuda y otros detalles se deducen de la carta de finiquito que los hijos de Bonaventura dan a Arlite el 18 de mayo de 1563. Millares Carlo y Mantecón, 1944-1946, Apéndice, 318 y ss.

29 AHPCM, Antonio Alonso, 61-1, 207-208v., 7 de mayo de 1563, y 23, 660-663 y 668-669, escrituras del 17 de julio de 1565.

interviene moneda contante y sonante, sino que en todos los casos se transfiere o intercambia deuda, revelando la falta de liquidez que Ocharte resuelve tan hábilmente.<sup>30</sup>

En este nivel del mercado del libro (la producción local y la comercialización al detalle de productos traídos de fuera) la falta de liquidez parece haber sido una constante. Hemos visto cómo afectó al impresor Juan Pablos, pero también aquejó a diversos libreros y en ocasiones fue la causa de su ruina.

En este tipo de situación se había encontrado en su momento el propio Francisco de Mendoza, el mismo con la ayuda de quien Ocharte sanearía la deuda que pesaba sobre las casas de Pablos en 1565. Mendoza tiene un papel importante pero poco conocido en la historia del comercio de libros entre España y la Nueva España. Todas mis pesquisas parecen indicar que Mendoza es uno de los primeros que aprovechó las oportunidades del comercio de libros que originalmente había sido concedido en monopolio exclusivo a Cromberguer, una vez que dicho monopolio fue disuelto, en fecha aún indeterminada.<sup>31</sup> El privilegio exclusivo para enviar libros a la Nueva España con fines comerciales que se dio a Cromberguer fue más o menos efectivo, pues si bien no fue explotado por sus herederos, sí que desalentaba el trasiego de libros hacia la próspera colonia. Así se desprende de la queja transmitida por los oidores de la Audiencia de México el 17 de marzo de 1545, en el sentido de que habiendo fallecido Cromberger en 1540

sus herederos no han proveído ni proveen los libros necesarios, de que se recibe daño y hay falta y por la dicha merced nadie los trae: suplicamos a vuestra majestad mande a los oficiales de la Casa de Contratación de Sevilla hagan las diligencias [sic] necesarias con los dichos herederos para que cumplan lo asentado o se les revoke la merced para que todos tengan facultad de los traer.<sup>32</sup>

Después de estas noticias, Mendoza es aún más oscuro junto con un Alonso López, el primer librero a quien he encontrado en activo, aunque el dato más temprano que tengo ilustra precisamente los problemas que

---

<sup>30</sup> Ocharte enfrenta en su existencia numerosas dificultades por asuntos pecuniarios y judiciales. En 1564 había sido acusado y preso por deudas junto con Diego López Montalbán y Gordián Casano, y en 1583 la Audiencia recibiría a prueba un pleito por quinientos pesos que le demandaba el canónigo Alonso de Santiago. AHPCM, Antonio Alonso, 63, 615, 1 de agosto de 1564.

<sup>31</sup> Me he referido a Mendoza en Jiménez, 2002.

<sup>32</sup> Según oficio de la Audiencia de México dirigido al rey. *Apud* García Icazbalceta, 47.

enfrenta para arreglar sus cuentas, en fecha previa a 1550. Estas noticias se derivan de la carta que como prueba presentó ante el Consejo de Indias el librero de origen vallisoletano Alonso Gómez, quien al parecer era uno de los que le enviaba libros desde la península.<sup>33</sup> La carta habla de plazos vencidos, lo que nos sugiere operaciones de por lo menos dos años hacia atrás.

Como una muestra de las estrategias utilizadas para lograr dilaciones en el pago, Mendoza había tratado de escabullirse de la autoridad del factor Diego de la Vega apelando a las deudas que a su vez este tenía con otra persona, y exigiendo que la cuenta le fuera tomada en su lugar por ese otro acreedor, Guido de Labezaris, sin que la Audiencia le permitiera interponer semejante recurso. Falto de liquidez, es en ese momento incapaz de pagar los dineros que adeuda. El otro librero, Alonso López, había quebrado y no podía pagar a Mendoza los libros que le había comprado. El documento del que proviene esta información nos deja ver que entre mercaderes lo peor que podía ocurrir era que uno de ellos se declarase insolvente, y quien toma sus cuentas lo sabe. La única manera de salir del paso era recuperar los haberes que López adeudaba a Mendoza en especie, es decir, en libros, incluso si no eran los que originalmente se le habían entregado.<sup>34</sup> La mención de que se tomaron los libros de la calidad menos mala posible, aun cuando no fuesen aquellos por los que se estaba en deuda, hace de esta una operación poco honorable.

Al mismo tiempo, Diego de la Vega ayudó a Francisco de Mendoza a firmar una compañía con otro mercader para que realizara una venta en sociedad. Con el producto de este nuevo arreglo Mendoza pudo amortizar una parte de su adeudo y salvarse a su vez del descrédito.<sup>35</sup>

---

33 «Carta que exhibió Alonso Gómez que le había escripto Diego de la Vega», en «Alonso Gómez librero con[tra] Pedro de Vega, maestre de Nao», AGI, Justicia, 758, exp. 6, 1550.

34 «De Alonso López le hago saber que le vendí los libros que me dio Mendoza fiados por mano en 3 veces [...] y quebró y a[l]cabo del tiempo hube de tornar a tomarlo en libros y no pensé que había hecho poco, porque los demás cobrarán cuando tenga de qué. Yo los tomé mejores que los que le di y los vendí a Pedro de Toledo y a Mendoza por diez meses. Yo no he podido hacer más, [por]que los libros eran muy ruines y la ruin mercadería hace la ruindita [*sic por ruindad*]». *Ibidem*.

35 En el texto de la carta se vuelve a apreciar la manera en que la suerte de los comerciantes está entrelazada en una red de deudas y compromisos cruzados que de alguna forma sostiene un frágil equilibrio: «Porque decía que no qyerya pagar por la quenta que tenía fymrada y que se había errado y dixo que no me querya dar a mí la quenta syno a guido de labaçares que tenía poder sobre mí y hice, relación a la justycya y dixé que no embargante que hobiese otro poder sobre mí, que yo había empezado a tomar las quantas y las entendía, que las query fenescyelas a quien tubyese poder y visto que era malyciosa no le quisieron escuchar yo señor bide a mendoça perdido y el remedio que tomé fue [que] le concerté con un hombre de bien para que hiciese compañía y la hicyeron y de lo que ha vendido me dio escryturas de que será vra. merced pagado breve». *Ibidem*.

Que la declaración de insolvencia de un mercader era el peor de los escenarios y que dicha declaración podía tener efectos catastróficos sobre el entramado de relaciones que formaban los comerciantes con sus deudas mutuas, puede verse a través del caso del librero Bernardino Martínez en su intento por afincarse en el Nuevo Mundo. Su historia proporciona una muestra típica de la fragilidad de los negocios, nuevamente a causa de la falta de liquidez.<sup>36</sup> La forma en que dicho personaje logró salir del atolladero en el que le metieron sus acreedores más modestos no deja de parecer un poco truculenta. Parece ser, no obstante, que cualquiera dedicado al comercio de mercancías tenía que tener este tipo de reflejos para salir airoso de semejantes coyunturas. Lo más sorprendente es cómo la debacle a la que se enfrentó Martínez entre 1577 y 1580 se desencadenó a causa de una deuda que, comparada con otros de sus compromisos financieros, era más bien ridícula.

Probablemente no era la primera vez que Martínez pasaba al Nuevo Mundo. Carlos Alberto González y Natalia Maillard lo han ubicado en Sevilla en 1575 como «de regreso» hacia las Indias.<sup>37</sup> Martínez invirtió una fuerte suma en libros, comprando una considerable cantidad a Andrea Pecioni, a Bartolomé de Torres y a Pedro Balli, quien declaró haberle vendido «una tienda de libros». No se puede negar que Martínez se comportó de manera poco prudente, haciendo negocios más ambiciosos de los que podía manejar, dada la cantidad de mercancías que adquirió para sus primeras operaciones.

A mediados de 1577, Martínez fue a dar a la cárcel pública de la ciudad de México por una deuda de 115 pesos contratados en septiembre del año anterior, y no precisamente en libros, sino en cera de Valencia, cuchillos y artefactos de hierro. En libros, en cambio, sus deudas eran casi cuarenta veces esa suma, pues ascendían a un poco más de 4.378 pesos, por compras que había contratado con diversos mercaderes de la península, y cuyo vencimiento era casi siempre a un año y medio después de la fecha de compra. No obstante la desproporción, su prisión puso en alerta a todos sus acreedores que se vieron en la necesidad de presentarse como terceros en causa para ser preferidos —y sobre todo tenidos en cuenta— en el pago de deudas, en caso de que la hacienda del acusado fuera secuestrada o

<sup>36</sup> Resumo el contenido del expediente de AGNM, Civil, 670.

<sup>37</sup> González Sánchez y Maillard, 2003, 77. «Antes de iniciar el viaje de retorno a la capital azteca, [el librero Andrea Pecioni] les encomienda la recuperación de las deudas no satisfechas y derivadas de los libros que suministraba a gentes de allí».

subastada para pagar. Normalmente esto equivalía a la quiebra y un mercader difícilmente se recuperaba de semejante prueba. Así, quienes habían vendido libros a Martínez se precipitaron uno tras otro a acreditar las deudas que se habían contraído con ellos y reclamaron el pago de sus dineros. Quienes se dedicaban al comercio sabían sin embargo lo importante que era la solidaridad, pues en realidad todos estaban más o menos expuestos a caer en situaciones parecidas, por lo que siempre solían buscar un arreglo. En este caso los comerciantes de libros se concertaron y le concedieron a Martínez un plazo de seis años para sanear su hacienda, mientras que otro de ellos pagó la fianza que le había sido impuesta para dejarlo salir de prisión. En cambio uno de los sus acreedores mayores traspasó su deuda a quienes habían hecho la acusación inicial convirtiéndolos así en acreedores mayoritarios.

Martínez lo intentó todo. Primero aprovechó la voluntad —no se sabe si pagada— del carcelero, quien fue reconvenido por dejarle deambular libremente por la ciudad. Después alegó daño de su hacienda (porque los libros se estaban deteriorando), e imposibilidad de pagar si no se le soltaba de la prisión. A continuación alegó motivos de salud. Más tarde acudió a la fianza de uno de los acreedores, Pedro Ocharte, a quien a cambio prometió pagarle su deuda primero que a ningún otro demandante. Martínez cumplió esa promesa y pagó a Ocharte su dinero, según se desprende de las acusaciones posteriores de los otros implicados. Cuando la fianza estaba a punto de vencerse, a finales de 1580, el librero consiguió del virrey el permiso para ausentarse de la Nueva España e irse al Perú, para desesperación de los acreedores originales. En mayo de 1581 los acreedores seguían reclamando su presencia y acusándolo de haber escondido bienes y de haber disimulado dineros para multiplicar el número de sus deudores. También le acusaban de haberse confabulado con Ocharte para huir, dejando a este sus «bienes y hacienda y libros y dinero». La afirmación podía no ir desencaminada, pues Martínez no hizo ningún intento de regresar pronto, a pesar de estar casado en la Nueva España. El 22 de septiembre de 1581, fecha del último documento que obra en el expediente, Ocharte seguía tratando de mantener a raya a los querellantes para no ir a la cárcel en lugar de Martínez.

El desplazarse entre la península y las distintas partes de las Indias cuando existía el peligro de quiebra era una táctica extrema pero no del todo inusual. En su momento el recurso había sido utilizado por el propio factor que el importante mercader de Medina del Campo, Simón Ruiz,

tenía destacado en Sevilla, y que estaba conectado con el trato de libros a través del comerciante Diego Agúndez. A su vez, Agúndez era representante de Hernando de Medina en la Nueva España. En la flota de 1566 Medina había vendido las mercancías enviadas con el 90 por 100 de ganancia, pero en la flota de 1568 se ve obligado a evadirse, pues debía 10.000 ducados y Agúndez sólo le había enviado 3.000 pesos —a pesar de tener en Nueva España unos nueve cuentos de maravedíes—, por no haber vendido la cargazón anterior. Medina debía a la casa Ruiz unos 400.000 maravedíes al *alzarse* y en este caso vemos cómo Simón Ruiz prefirió establecer un concierto con él, descontándole 52.000 maravedíes. En 1571 lo hallaremos en Nueva España, donde se le cobra parte de la deuda, y en donde los comerciantes que dependían de su red, entre ellos Diego Agúndez, suelen dar fianzas para que ejerza un cargo en la Casa de Moneda.<sup>38</sup>

Entre los comerciantes de libros, Agúndez tuvo una de las redes más diversificadas, pues solía comerciar con telas, vinos y esclavos, además de libros, y por ello ocupaba un lugar especial en la pirámide de distribución no sólo de impresos, sino de insumos para la impresión. En 1571, fecha del proceso inquisitorial contra Pedro Ocharte, Agúndez fue uno de sus acreedores, probablemente por haberle vendido a aquel los pliegos con los que alimentaba su imprenta, del mismo modo que era acreedor del ya mencionado Bernardino Martínez.<sup>39</sup> Tanto él como Diego de San Román aparecerán en una investigación realizada en 1581, como proveedores de otros tratantes que se dedicaban al comercio de libros.<sup>40</sup> Agúndez se instaló en una

38 Sanz, 1979, 378-379.

39 Carta de Nicolás de Alaver cobrando cierta cantidad a Pedro Ocharte en «Proceso contra Pedro Ocharte, imprimidor natural de la Villa de Roan en Normandía, en los reinos de Francia, vecino de México», AGNM, Inquisición, 51, exp. 1. Publicado en Fernández del Castillo, 1982, 134 y 135.

40 En esa investigación, en la que la que Diego Agúndez rindió sus declaraciones con particular cautela, el mercader dijo haberse dedicado al comercio de libros entre 1566 y 1579, pero los datos que hemos ido recogiendo nos confirman que Agúndez había comenzado en este trato en los años 1550 precisamente haciendo compañía con Esteban Franco, y que en 1585 seguía recibiendo envíos desde Sevilla. «Averiguación sobre las personas que venden libros», septiembre de 1581, AGNM, Inquisición, 90, exp. 120. A pesar de haber pasado en su momento por el difícil trance de la rendición de cuentas, Agúndez no tuvo demasiada consideración con quienes le deben a él y en más de una ocasión *ejecutó* a sus deudores, es decir, procedió al embargo de los bienes de aquellos. En 1564 el mercader Gaspar Moreno se quejó de que «... bien sabía cómo no pudiendo pagar a sus acreedores, a quienes debe más de 90.000 pesos, les dio noticia de ello y les ofreció bienes, deudas y hacienda en la cantidad toda que les debía y 30.000 pesos más y les pidió que le beneficiasen y cobrasen y se fuesen pagando sin perder de sus deudas ni esperar por ellas y que para este efecto se pusiesen los bienes de manifiesto en poder de depositarios; en el cual dicho medio y concierto vinieron sus acreedores, excepto él [Agúndez], que es el postrero y menos privilegiado y que lo que a él le debe pertenece a vecinos de Sevilla. Y porque él lo tiene ejecutado por 100 pesos y teme que, estando como está la causa

sólida posición entre 1568 y 1570 gracias a su tarea como agente de Simón Ruiz en la Nueva España, lo que le aseguraba un 3 por ciento de comisión sobre las deudas cobradas y el control de la parte de la red comercial que remitía al poderoso mercader Ruiz.<sup>41</sup>

Antes de este período de bonanza, Diego Agúndez también había pasado por el trance de las cuentas difíciles con uno de sus primeros socios, Esteban Franco, con el que había tenido compañía e importado varias cargazonas de libros entre 1554 y 1556.<sup>42</sup> En algún momento hubo un problema de herencias que no queda muy claro, pues Agúndez, en su calidad de sucesor en los negocios del desaparecido Diego Becerra, su suegro, reclamó de otro personaje involucrado en negocios de libros, Diego de San Román, una cantidad que debía al difunto. Esto provocó que San Román tuviese que entregar algunos dineros que pertenecían a Franco, por los cuales este último quiso reclamarle intereses en agosto de 1564.<sup>43</sup> El párrafo de la escritura que transcribo a continuación —y que expresa el punto de vista de San Román— es ilustrativo de cómo la dificultad de recuperar las ganancias era una condición a la que los mercaderes estaban acostumbrados, y de que en algunos casos preferían más un arreglo defectuoso que un pleito en toda la línea. San Román dice que

así lo entretuvo [a Diego Agúndez] hasta que Esteban Franco vino a defenderse y Diego Agúndez tuvo los dos mil pesos, hasta que Franco sacó el dicho mandamiento de desembargo y le dio y le dijo los cobrase de él. Y por quitarse ambos de los dichos debates y diferencias y excusar las costas y gastos que de ello se les podría recerer y porque el fin de los pleitos es dudoso y por conservar el amor y amistad que entre

---

pendiente sobre que Diego Agúndez está y pasa para el dicho medio y concierto, que la mayor parte hizo por hacerle molestia, y le hará diversas ejecuciones para hacerle más costas, estándole mandado que exhiba sus escrituras en el dicho proceso y no habiendo necesidad de ejecución, pues es pleito de acreedores y está pendiente la dicha causa sobre el dicho medio y concierto como tiene dicho. Por tanto, le pide y requiere las veces que de derecho es obligado y más le convengan, que exhiba las dichas escrituras en el dicho pleito y pida lo que le convenga sin molestarle con ejecuciones ni hacer costas. Con protestación que si las costas hiciere, sean a su ruego y culpa y se cobrarán de él y de sus bienes, de más de que dará noticia a los señores cuya es la hacienda, para que sepan y se entiendan cómo por su pasión particular, deja de hacer lo que conviene para que ellos sean pagados con brevedad; y por faltar este pleito, se les deberá [dejará] de enviar mucha parte de sus haciendas, y de cómo le dice y requiere, pide al escribano se lo dé por testimonio para los presentes y solicita se le notifique a Agúndez». AHPCM, Antonio Alonso, 63, 492-493. En 1576 Diego Agúndez procedió judicialmente contra Gaspar de Valdelomar, quien fue puesto preso y cuyos bienes fueron embargados. Véase AHPCM, Antonio Alonso, 72, 1184-1186.

41 Sanz, 1979, 330-331.

42 AHPCM, Antonio Alonso, 63, 575-576v.

43 Franco había estado tratando de pasar a las Indias desde 1557 para resolver este pleito. Véase AGI, Indiferente General, 13, 363 y 388-389, junio y agosto de 1557, respectivamente.

ellos hay y por lo yuso contenido, es voluntad de los otorgantes ser concertados de comprometer lo suso dicho en manos y poder del Padre Fray Agustín Vanegas, de la orden de San Agustín, y Antonio de Guevara, estantes, a quienes eligen por sus jueces y árbitros para que lo determinen dentro de veinte días. La cual sentencia se obligan a obedecer.<sup>44</sup>

Entre la problemática adversa que los actores del mundo del libro enfrentaron, son bien conocidos los episodios en los que se vieron envueltos algunos de los comerciantes e impresores que operaban en la Nueva España, merced a la intervención de la Inquisición, así que no los agregaré al recuento de infortunios que hago aquí. Sólo subrayaré en primer lugar que la presencia del Santo Oficio recrudeció fuertemente las constricciones tanto para la impresión como para el comercio del libro. Basta comparar las sanciones impuestas al mercader Alonso de Castilla en 1554 con el trato sufrido por Pedro Ocharte en 1572. Este último recibió un tratamiento (secuestro de todos sus bienes, tortura) que denota a las claras una voluntad de imponer un castigo tan ejemplar que disuadiera al resto de los involucrados en el negocio de los libros de incurrir en prácticas mínimamente sospechosas. No obstante, pondremos de relieve cómo la omnipresencia de las deudas era tan natural en aquel momento que aun las autoridades inquisitoriales aceptaban las mociones de particulares que tuvieran que ver con la existencia de deudas pecuniarias. En cuanto se sabía en la ciudad que alguien había sido preso por el santo tribunal, los acreedores acudían a hacer constar la obligación que se tenía con ellos, con la finalidad de asegurar sus bienes.

En la etapa en la que la Inquisición fue ejercida por los obispos (antes del establecimiento del Tribunal del Santo Oficio en la Nueva España), aunque el alegato de ser inocente de delitos confesionales era muy importante, la pérdida de crédito aparece como una circunstancia lo suficientemente apremiante como para justificar una petición de liberación. Así sucedió en el caso de Alonso de Castilla en 1564. Blas de Morales, su procurador, solicitó la libertad bajo fianza del reo alegando que

mi parte tiene muchos negocios, y por estar preso se le pierden, y por deber mucha suma de pesos de oro, sus acreedores le executan [*sic*] creyendo que está perdido, siendo como es abonado; y será venir en gran quiebra, y para que esto cese, conviene se le haga merced de le dar esta ciudad por cárcel, para que sus acreedores lo vean ahí.<sup>45</sup>

44 AHPCM, Antonio Alonso, 63, 551, 22 de agosto de 1564.

45 Fernández del Castillo, 1982. El proceso se transcribe en las páginas 48-80. La petición de Morales figura en la 63.

## Escasez financiera

Lo que sí rescataremos de la documentación del fondo Inquisición son las referencias que nos llevan de regreso al terreno de los impresores, develando más operaciones de intercambio de deuda, así como la ineludible necesidad de financiamiento que enfrentaban los artesanos de la estampa a la hora de montar un taller. El primer ejemplo nos lo proporciona el proceso de Pedro Ocharte, en donde consta que el 22 de febrero de 1572 se presentó Nicolás de Alaver a declarar que:

ahora es venido a mi noticia que el dicho Pedro Ocharte está preso en la cárcel de este Santo Oficio y que para que yo pueda cobrar lo que se me debe, a Vuestra Señoría pido y suplico que Mande ante el Secretario de este Santo Oficio, el dicho Pedro Ocharte haga la dicha declaración y reconozca por el tenor de estos recaudos [las cartas de obligación, adjuntas] en lo cual recibiré bien y merced con justicia [...]»<sup>46</sup>

Alaver declaró cómo él había rescatado una deuda de doscientos pesos que Ocharte tenía con el muy conocido Diego Agúndez, firmando una carta de obligación con este último, en donde hacía suya la deuda del impresor:

y el dicho Agúndez entregó al dicho Pedro Ocharte los recaudos que contra él tenía, con carta de pago y así mismo el dicho Pedro Ocharte me debe otros ciento y veinticinco pesos y cuatro tomines, de resto de la cuenta del libro que con él tengo, y conocimientos firmados de su nombre, de que así mismo hago presentación.<sup>47</sup>

Como puede verse, la operación es otro caso de pagos sin moneda de por medio; simple intercambio de deudas. El acuerdo suponía que Ocharte le pagaría a Alaver con trabajo, si bien al enterarse de la prisión del impresor, Alaver había cambiado su postura, como consta por la declaración de Ocharte:

conforme al concierto se los ha de pagar en obra pero este [ahora] quiere que se le pague en reales porque es más provecho, y que al presente [Ocharte] no tiene comidad de cumplir hasta salir de aquí.<sup>48</sup>

---

46 «Proceso contra Pedro Ocharte, imprimidor, natural de la villa de Roan en Normandía, en los reinos de Francia, Vecino de México». El documento original en AGNM, México, Inquisición, 51, núm. 1. El proceso es transcrito en Fernández del Castillo, 1982, 85-141; la petición de Alaver en 133.

47 Fernández del Castillo, 1982, 134.

48 *Ibidem*, 134 y 135.

Otro de los acreedores de Ocharte, Jorge de Arando, se acercó a reclamar una deuda de 2.037 pesos y tres tomines de oro común. Vista en detalle, la operación tiene matices: Jorge de Arando había buscado acrecentar su capital financiando a Ocharte la compra de papel para sus trabajos, con la expectativa de participar de sus rendimientos. Aquí hay que notar de nuevo que la participación del socio no consistió enteramente en metálico. Al ser interrogado, Ocharte declaró:

Que conoce al dicho Jorge de Arando y que es verdad que le dio dos mil y treinta y siete pesos, tres tomines, de que le hizo conocimiento, el cual le entregó para que comprase papel de compañía y que la ganancia sería por la mitad, según lo acordaron, y este compró toda la dicha cantidad y más y ha gastado en ello... e que este le ha dado cincuenta reales en dos veces, y un pabellón de la tierra en treinta pesos, y unas historias de la Sagrada Escritura que fueron doce piezas y valdrán veinte pesos... lo cual le dio a cuenta de la compañía [...]<sup>49</sup>

Ocharte no fue el único artesano que encontró socios capitalistas en condiciones como esas. En el siguiente caso el financiamiento se otorgó para el mismo caro y escaso insumo: el papel. El excelente cortador de imágenes que era Juan Ortiz, condenado ya por el Santo Oficio a ser desterrado de la Nueva España, reconoció el 12 de junio de 1572 deber doscientos cincuenta pesos de oro a Gerónimo López, quien se los había dado:

en tostones de plata para que este los comprase de papel para hacer imágenes, especialmente dos de San Gregorio y San Gerónimo [*sic*] que este había de cortar e imprimir y que de ello le había de dar tercia parte de la ganancia, porque ponía el dinero, y este se había de llevar dos partes [a cuenta] de su trabajo. Y después de este concierto le compró la dicha tercia parte de ganancia que le podía haber y se vinieron a concertar en cincuenta pesos... de manera que realmente no recibió sino doscientos pesos, de los cuales compró doce resmas de papel de marquilla en ciento y catorce pesos y lo demás restante a cumplimiento de los dichos doscientos pesos, este los gastó en deudas que debía [...]<sup>50</sup>

De nuevo reconocemos aquí el patrón de pago en especie, deudas que se cubren con otras y una cortedad financiera que en seguida hace cambiar de manos el metal amonedado al que este artesano había tenido acceso. Confrontado, Gerónimo López reconoció que:

---

49 «Proceso contra Juan Ortiz, Imaginario e impresor, natural del obispado de Gen en Francia, vecino de México», AGNM, Inquisición, 51, núm. 2. Transcrito en Fernández del Castillo, 1982, 142-245; la declaración, en 136-137. Tanto Ocharte como Ortiz fueron sometidos a tormento durante el proceso.

50 *Ibidem*, 232-233.

por razón de su oficio de tirador de oro y plata, vino a tener con él estrecha amistad, y el dicho Juan Ortiz le dixo que si tuviera dinero, pusiera casa aparte y prensada [prensa] por sí, que ganaría dinero y aun ganaría [para] quien le armase para ello con alguna compañía, y ansí este en veces le dio dineros y plata[,] doscientos pesos con concierto que le había de dar el tercio de la ganancia de ellos.<sup>51</sup>

Aprovecho este espacio para llamar lateralmente la atención sobre el hecho de que las acciones del Santo Oficio reforzaron un problema que hemos tocado al principio, el de la escasez de operarios con pericia técnica en el medio de los impresores novohispanos. No conforme con la penuria de cortadores de imágenes y de maestros de imprimir que había en la colonia, el tribunal inquisitorial se cebó especialmente en los artesanos de origen extranjero como Juan Ortiz y Cornelio Adriano César que eran sin duda artífices más calificados, todo ello bajo la sospecha de luteranismo.<sup>52</sup>

El control inquisitorial sin embargo, empezaría a operar al mismo tiempo que el mercado comenzaría a mostrar signos de estabilización —en el último cuarto del siglo XVI— merced al aumento en la demanda de libros, y a que el intercambio de productos se hiciera más estable gracias a la regularidad de las flotas. También gracias al crecimiento de la población en la colonia, y a la conformación de un público consumidor que compraría los impresos que vendrían del otro lado del Atlántico por razones profesionales. Pero ese nuevo y problemático actor en el campo de los libros, el Tribunal del Santo Oficio, es sin embargo el que nos permite tener más detalles acerca de la actividad tanto de impresores como de comerciantes. En términos de documentación, el último cuarto del siglo es ciertamente una etapa mucho menos oscura que los inicios de los que he entresacado estos ejemplos. Los pocos testimonios que hemos podido localizar, y que

---

<sup>51</sup> *Ibidem*, 233.

<sup>52</sup> A pesar del nombre hispanizado que ostenta en la documentación, Juan Ortiz procesado en 1572, declara ser originario del arzobispado de Gen (Agen) en Francia. *Ibidem*, 175. Cornelio Adriano o Cornelius Adriano fue procesado en 1598. Según el resumen de la causa, declaró ser natural de Harlem en Holanda. *Ibidem*, 529. Ortiz, quien se declara fundidor de letras y «cortador de historias para la imprenta» fue sometido a garrotes y potro. Condenado a destierro, declara que «... soy pobrísimo, que no tengo que comer, ni con qué pagar ni satisfacer a mis acreedores, ni la condenación que se me hizo, demás y demás de esto yo soy en esta tierra el que más y mejor entiende dicho arte y oficio, y nadie lo sabe sin comparación como yo, y si conviene de irme tan pobre y sin cobrar lo que me deben ni pagar lo que debo antes de la partida de la dicha flota, resultaría gravísimo perjuicio de mis acreedores y de mí que no podría cobrar y podría perecer de hambre; y dejando aparte esto, también redundaría gran daño a esta tierra toda si así me fuese... y podría remediarme yo y mis acreedores ser pagados». *Ibidem*, 228-229. Por su parte, la condena de Cornelio Adriano consistió en perdimiento de bienes, auto de fe y cárcel por tres años.

citamos aquí, nos confirman la impresión de la constante precariedad financiera que amenazaba a los involucrados en el trato del libro.

Espero que el cuadro que he tratado de mostrar trayendo a cuento estos casos, sugiera en efecto que, para tener una imagen más precisa del proceso de apertura de mercados para el libro en las Indias, es absolutamente necesario conocer los acontecimientos ocurridos en ambos lados del Atlántico. De lo contrario nuestra imagen será demasiado optimista, por no decir que trunca. Por fortuna, el hecho de que entre las nuevas investigaciones que se hacen del lado peninsular se hayan dedicado esfuerzos a la revisión de los archivos notariales de Sevilla —que son los que pueden iluminar al detalle las componendas y negociaciones que los actores del libro tuvieron que efectuar para tender sus redes entre una y otra orillas del océano en medio de tantas desventuras comerciales— nos ayudará a perfilar con mayor nitidez el cuadro de claroscuros de este mundo que otros estudiosos<sup>53</sup> han llamado las «trastiendas» de la cultura impresa.

Recibido el 23 de octubre de 2013

Aceptado el 22 de septiembre de 2014

## Bibliografía

- Álvarez Márquez, Carmen: *La impresión y el comercio de libros en Sevilla s. XVI*, Sevilla, Universidad de Sevilla, Secretariado de Publicaciones, 2007.
- Darnton, Robert: «What is the History of Books?», *Daedalus*, 111-3, Representations and Realities, Cambridge, The MIT Press, Summer, 1983, 65-83.
- Darnton, Robert: «What is the History of Books?», en *The kiss of l'amourette*, W.W. Norton and Company, 1990, 107-135.
- Fernández del Castillo, Francisco: *Libros y libreros en el siglo XVI*, segunda edición, facsimilar, México, Fondo de Cultura Económica, 1982.
- García Icazbalceta, Joaquín: *Bibliografía mexicana del siglo XVI*, precedido de una noticia acerca de la Introducción de la Imprenta en México, Edición de Agustín Millares Carlo, segunda edición revisada y aumentada, México, Fondo de Cultura Económica, 1981.
- Grañén Porrúa, María Isabel: *Los grabados en la obra de Juan Pablos, primer impresor de la Nueva España, 1539-1560*, primera edición, Prólogo de Clive Griffin, notas tipográficas de Juan Pascoe, México, Fondo de Cultura

---

53 La expresión figura en el título del libro de Osorio Pérez *et al.*, 2001.

- Económica, Apoyo al Desarrollo de Archivos y Bibliotecas de México, A. C., 2010.
- Griffin, Clive: *Los Cromberger. La historia de una imprenta del siglo XVI en Sevilla y México*, Primera edición en español, Madrid, Ediciones de Cultura Hispánica, 1991.
- González Sánchez, Carlos Alberto y Maillard, Natalia: *Orbe tipográfico. El mercado del libro de la segunda mitad del siglo XVI*, Gijón, Ediciones Trea, 2003.
- Jiménez, Nora Edith: «Príncipe Purépecha y latino. Una compra de libros de Antonio Huitziméngari», *Relaciones, Estudios de Historia y Sociedad*, XXIII-91, Michoacán, 2002, 133-162.
- Jiménez, Nora Edith: «Los libros en lenguas indígenas como un género de las imprentas novohispanas entre los siglos XVI y XVII», en Jiménez, Nora y Mantilla Trolle, Marina (coords.), *Colección de Lenguas Indígenas*, Guadalajara, Universidad de Guadalajara, El Colegio de Michoacán, 2007a, 65-117.
- Jiménez, Nora Edith: «Comerciantes de libros en la Nueva España en el siglo XVI. Perfiles y estrategias», en Gutiérrez Lorenzo, Pilar (coord.), *Impresos y libros en la historia económica de México (siglos XVI-XIX)*, Guadalajara, Universidad de Guadalajara, 2007b, 17-40.
- Martín Abad, Julián: *Los primeros tiempos de la Imprenta en España (c. 1471-1520)*, Madrid, Ediciones del Laberinto, 2003.
- Millares Carlo, Agustín y Mantecón, Ignacio: *Índice y Extractos de los Protocolos del Archivo de Notarías del Departamento de México, D. F.*, México, El Colegio de México, 1944-1946.
- Osorio Pérez, María José et al.: *Las trastiendas de la cultura. Librerías y librerías en la Granada del siglo XVI*, Granada, Universidad de Granada, 2001.
- Pascoe, Juan (ed.): *Los impresos universitarios novohispanos del siglo XVI: facsímiles de 44 hojas impresas del Ramo Universidad del Archivo General de la Nación, hechas en México entre 1584 y 1600 (1601) por Pedro Ocharte, Cornelio Adrián César y Enrico Martínez*. Textos de introducción por Francisco de la Maza y Jesús Yhmoff Cabrera, noticias biográficas de los impresores por Emilio Valton; ordenado, anotado e impreso por Juan Pascoe, México, UNAM - Instituto de Investigaciones Bibliográficas, 1993.
- Pedraza García, Manuel José: «La imprenta y el proceso de impresión», en *Juan Párix, primer impresor en España*, Segovia, Instituto Castellano y Leonés de la Lengua, Caja Segovia, 2004, 15-42.
- Sanz, Eufemio Lorenzo: *Comercio de España con América en la época de Felipe II, I Los mercaderes y el tráfico indiano*, Valladolid, Servicio de Publicaciones de la Diputación Provincial, 1979.